



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/900/2026, de 11 de junio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia, Justicia, Cultura y Deporte.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia propuso la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

Por su parte, la Dirección General de Personal, Formación e Innovación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, propuso la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus unidades administrativas.

El Decreto de 3 de mayo de 2026, del Presidente del Gobierno de Aragón, que modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificado por el Decreto de 2 de junio de 2026, y asigna competencias a los Departamentos, crea el Departamento Presidencia, Justicia, Cultura y Deporte, al que se atribuyen, entre otras, las competencias del anterior Departamento de Presidencia, Economía y Justicia en materia de servicios jurídicos, relaciones institucionales, justicia, desarrollo estatutario, transparencia, participación ciudadana, acción exterior, organización de la actividad institucional, las vinculadas a la portavocía y la política informativa del Gobierno de Aragón, así como las competencias del anterior Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de cultura, patrimonio histórico y cultural, y deporte.

La Dirección General de Presupuestos ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Expedientes número 7/2026 y 33/2026).

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelve:



Primero.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia, Justicia, Cultura y Deporte en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 19196: Conductor/a de Servicios Generales, adscrito a la Secretaría General Técnica, se amortiza. La amortización de este puesto incrementa el crédito de las fichas 1NEV y 6SS2 del programa económico 121.1 "Servicios Generales de Presidencia, Justicia y Cultura".
- Puesto número RPT 18867: Asesor/a Técnico/a, adscrito a la extinta Dirección General de Patrimonio Cultural, se añade la clase de especialidad 201251 - rama 32 (Arqueología).
- Puesto número RPT 18866: Facultativo/a Superior de Patrimonio Cultural, adscrito a la extinta Dirección General de Patrimonio Cultural, se modifica su denominación a Asesor/a Técnico/a, el tipo de puesto a "S", se añade el subgrupo A2 y la clase de especialidad 201251-rama 32 (Arqueología) y se modifica el apartado de características a "Funciones propias del puesto en materia de protección del patrimonio cultural".
- Se crea el siguiente puesto de trabajo en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario:
 - Número RPT: 115095.
 - Denominación: Auxiliar Administrativo/a.
 - Subgrupo: C2.
 - Nivel: 16.
 - Complemento específico: B.
 - Tipo: N.
 - Forma de Provisión: CO.
 - Administración Pública:
 - AP0.Clase Especialidad: 203111.
 - Áreas funcionales: 010.
 - Características: Funciones burocráticas del Cuerpo y de mayor responsabilidad.
 - Situación del puesto: VD.
 - Observaciones: Teletrabajo.
 - Centro de destino: Dirección General de Justicia.



El puesto se dota en el programa 142.1 "Servicios de Administración de Justicia" y se financia con cargo a las fichas 2NDF y 6SS2 del mismo programa.

Segundo.- La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR